



PLAN *País*

El presente documento es producto del esfuerzo de cientos de expertos venezolanos dentro y fuera del país, que, a través de mesas de trabajo, aportaron al Plan País sus conocimientos para la construcción de una visión de desarrollo común, discutida y validada ampliamente con las fuerzas vivas y la sociedad en general a lo largo del territorio nacional.

Las propuestas aquí expresadas se basan en el “Acuerdo político para rescatar a Venezuela de la crisis social y del colapso económico” publicado en diciembre de 2018 y actualizado en diciembre de 2019, con el aval de las principales fuerzas democráticas del país. Este documento es una continuación de dicho trabajo que profundiza en la búsqueda de soluciones a los graves problemas que afronta el país en todos los ámbitos, pero no representa un producto definitivo. Las ideas aquí presentadas pueden ser mejoradas, ampliadas y actualizadas frente a los nuevos escenarios que se presenten. Este trabajo se continuará profundizando para alcanzar un mayor nivel de detalle que incluya proyecciones financieras para un gobierno de emergencia nacional. El objetivo de esta publicación es divulgar los avances alcanzados hasta la fecha y fomentar un debate sano acerca de las políticas públicas a ser implementadas una vez rescatada la democracia en nuestro país.

- JULIO 2020 -



@PlanPaísVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com



Lugares para el reencuentro, la reconciliación y el desarrollo ciudadano

El área de Infraestructura del Plan País es el resultado del trabajo en equipo de expertos e investigadores venezolanos especializados en diferentes temas, miembros de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y diputados. Cuenta con el consenso político logrado con los diversos partidos democráticos del país, para hacer viable la ejecución de las acciones necesarias a fin de superar la crisis humanitaria compleja, una vez tenga lugar el cambio político.

Su propuesta se basa en un modelo descentralizado de desarrollo, que propone una nueva visión sustentable del territorio, mediante el seguimiento y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas (ODS), y donde se reconocen y favorecen las potencialidades regionales y locales, a través de la consolidación de un sistema de ciudades y centros poblados, interdependientes y complementarios, que brinden igualdad de condiciones y oportunidades tanto para áreas urbanas como rurales. Lineamientos de ordenamiento territorial que incluyen la necesaria interrelación y armonización con la propuesta de reforma del estado, política económica, social y ambiental, y del área de servicios públicos de red (agua, electricidad, recolección de desechos, gas y telecomunicaciones), quienes marcan la pauta para la consideración de un programa nacional de equipamientos urbanos (salud, educación, cultura, recreación, deporte, etc.), como acompañamiento indispensable a la vivienda y la consideración de la movilidad (vialidad y transporte público) como variable transversal y estructuradora.

El plan de acción se basa en la recuperación de competencias del gobierno regional y local, donde la definición de polígonos integrales de actuación resumen el objetivo de planes, programas y proyectos sectoriales, a los fines de hacer más eficiente y equitativa la distribución de los recursos de inversión sobre el territorio nacional.

La gestión del territorio implica un gran desafío y una redefinición profunda de las tareas y presupuestos de las administraciones bajo un modelo descentralizado que otorgue a los estados y municipios las competencias y recursos necesarios para iniciar la reconstrucción de sus espacios.

Posicionar la ciudad como motor de desarrollo y una vez recuperado el entorno político-económico, recobrar su competitividad, atractivo y fortalezas. De ahí la necesidad de hablar de Cuatro escalas "Territorio Nacional, Regiones y Estados, Ciudad y Ciudadanía", como variables inseparables.

Figura 1. Escalas de actuación



Conceptualización

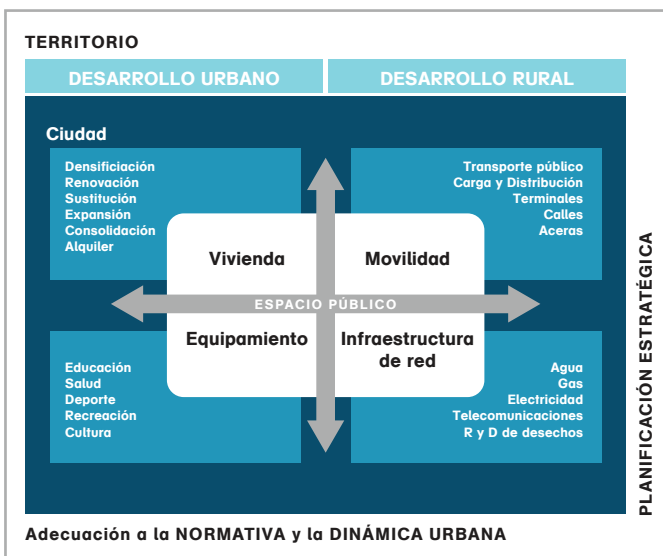
El ejercicio pleno para alcanzar “ciudadanía”, se basa en un ejercicio amplio y que dé cabida a todos los derechos humanos para asegurar el bienestar colectivo de los habitantes, la producción, el hábitat y la gestión democrática y sustentable de la ciudad. Esto se obtiene mediante la participación de la sociedad de forma directa y participativa en el planeamiento y gobierno de las ciudades, para así promover un fortalecimiento en las administraciones públicas a escala local como también en las organizaciones sociales.

Partiendo de la reforma del estado, la ciudad o centro poblado, como ámbito del gobierno local, constituye un espacio de concentración de población, inversión y actividades productivas, siendo el espacio público el lugar de encuentro, para compartir como sociedad y el equipamiento urbano en donde se desarrollan todas las actividades que nos hacen ciudadanos.

Los espacios públicos y equipamientos urbanos constituyen el vínculo articulador de los distintos usos y funcionalidades del territorio. son variables fundamentales del desarrollo y su implementación, diseño y planificación representan una demostración palpable del acompañamiento del estado en la mejora de la calidad de vida del ciudadano.

Si bien, son conceptos vinculados a la escala local, su implementación ordenada se deriva de lineamientos nacionales dictados por el gobierno central, que distribuyen por municipios y regiones, de forma armónica y equitativa, la infraestructura suficiente para satisfacer los requerimientos de la población, a los fines de lograr un equilibrio en la prestación de cada servicio.

Figura 2. Espacio Público como estructurador del Territorio



Institucionalmente responden a competencias delegadas a los estados y municipios, quienes deben contar con estructuras fuertes y bien organizadas para poder garantizar su recuperación y reconstrucción, de ahí la importancia de su rol como componente básico de la nueva visión del territorio, así como su interrelación con el resto de las áreas que impactan en el desarrollo nacional.

Son elementos que definen la estructura de un sistema de ciudades interdependientes y complementarias, donde se aloja el 75% de la población nacional con la consecuente demanda de servicios y equipamientos.

El espacio público vinculado directamente con la movilidad, organiza el esquema funcional de la ciudad y a través de un conjunto de aceras, calles, parques y plazas, hace posible el intercambio de bienes y servicios, la interrelación social y económica, la movilidad, y posibilita una relación armoniosa y respetuosa con el entorno ambiental.

El equipamiento urbano está directamente relacionado con el espacio público por cuanto se refiere al conjunto de infraestructuras en el que se desarrollan las funciones del Estado en materia de salud, educación, cultura, recreación, deporte, mercado, seguridad, transporte público, entre otras.

Diagnóstico

La Venezuela de hoy se suma al reto global de crecimiento urbano, cambios en los patrones de familia y envejecimiento de la población, aumento de los barrios y asentamientos irregulares, exclusión y desigualdad creciente, inseguridad desbordada, cambio climático e insuficiencia en la prestación de los servicios públicos básicos, todo ello aunado a una crisis multidimensional que ha empobrecido a más del 80% de la población¹.

La política de ordenamiento territorial, ha definido un esquema nada equitativo en la ocupación del espacio, trayendo como consecuencia, la concentración de población, servicios y actividades en ciertas áreas del país y el abandono de la infraestructura de servicios de inmensas áreas del territorio nacional, condición que afecta proporcionalmente la calidad de vida de la población.

Un breve análisis del contexto nacional muestra los desequilibrios del territorio. El 69% de la población se concentra en 8 estados que ocupan tan solo el 6,9% del territorio. Al mismo tiempo, 5 Estados que ocupan el 40% del territorio nacional albergan tal solo el 12% de la población (figura 3).

Mientras que el 70% de la población nacional se aloja en 35 aglomeraciones urbanas que podrían ser áreas metropolitanas (figura 4), el 45,4% de la misma se concentra en 38 de los 335 municipios del país, repartidos en siete estados.

Figura 3. Concentración de población sobre el territorio

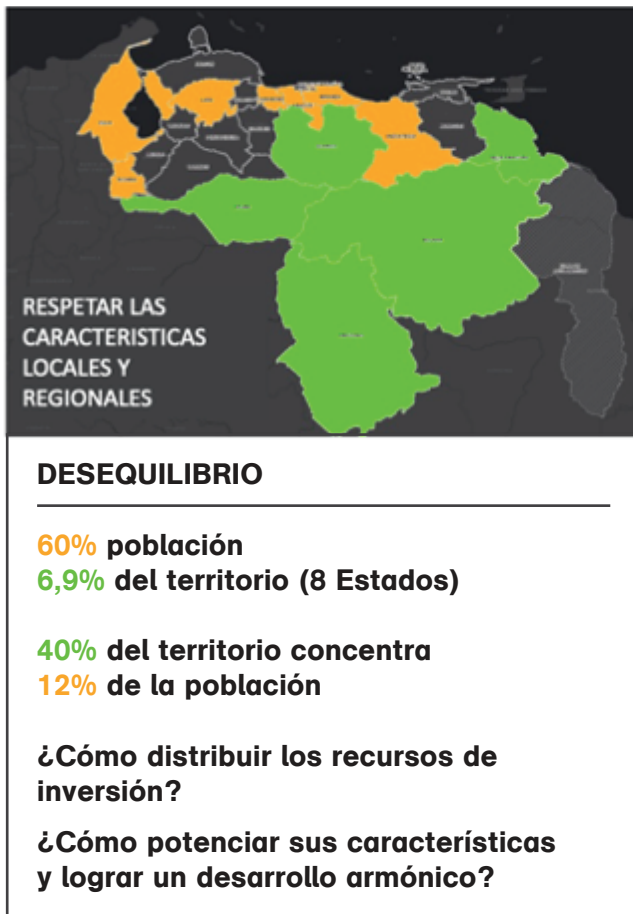
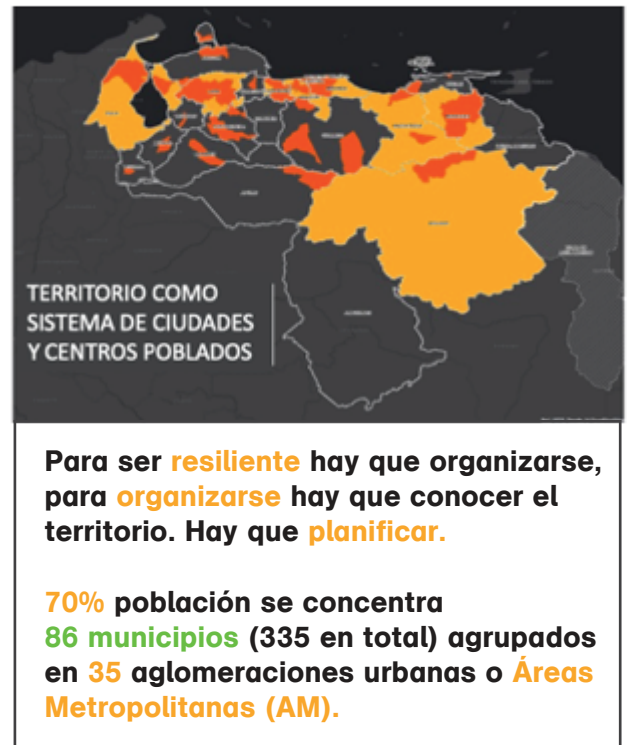
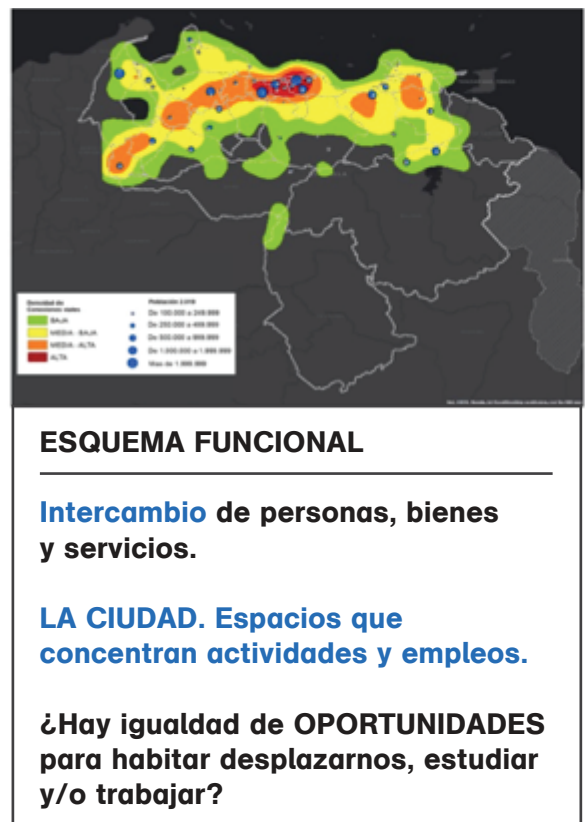


Figura 4. Concentración de población en Conglomerados Urbanos



Personas, bienes y servicios concentran su interrelación en la franja centro norte costera del país, dejando más de la mitad del territorio desolado (Figura 5)

Figura 5. Densidad de conexiones viales



Esta problemática se refleja en el espacio público, así como en la infraestructura de servicios y equipamientos, que debe ser abordado con visión integral, tomando en consideración cuatro escalas de actuación, nacional, regional, municipal y comunal.

- A nivel Nacional se deben generar un sistema de indicadores y datos en materia de espacio público y equipamiento urbano, que permita medir la actuación e impacto de las políticas del Estado en cuanto a las necesidades de la población.
- El modelo centralizado imperante, caracterizado por una débil estructura institucional para su manejo eficiente, ha ocasionado un deterioro notable de los espacios públicos y equipamientos urbanos por falta de inversión y mantenimiento, así como la adecuación, desarrollo y mejoramiento de sus infraestructuras, razón por la cual se debe recuperar la descentralización de competencias, asignando poder y recursos a Gobernaciones y Alcaldías.
- La crisis en materia de espacio público y equipamiento urbano provoca deterioro de la salud y educación de la población, así como una disminución de su capacidad para la cultura, recreación, esparcimiento y movilidad. Existe un déficit generalizado en materia de espacio público de carácter verde en las ciudades venezolanas, con relación a indicadores universales de la OMS que recomiendan entre 10-15 m²/hab.
- La carencia de normativa adecuada y actualizada que regule la cantidad y calidad del Espacio Público y el Equipamiento Urbano, ha traído como consecuencia que los escasos nuevos desarrollos en materia de vivienda, tanto a nivel urbano como rural han sido diseñados y ejecutados con importantes carencias en materia de infraestructura y servicios, o con deficiencias en cuanto a sus espacios públicos y equipamientos urbanos.
- Se registra un daño importante de ecosistemas y activos ambientales como parques nacionales, frentes costeros o fluviales y Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAES), por malas políticas para su preservación, desarrollos descontrolados tanto de carácter turístico como industrial, y desconocimiento de su importancia y fragilidad.
- Notorio incumplimiento de las normativas de la accesibilidad universal para personas con movilidad reducida o alguna otra discapacidad, para el uso y disfrute de los espacios públicos y equipamientos urbanos en general.

- La inseguridad ciudadana ha incentivado el cierre, privatización o restricciones en el acceso a los espacios públicos y equipamientos urbanos, así como limitaciones en el uso y disfrute en términos horarios.

- También se observa un desaprovechamiento notable de espacios potenciales por su carácter residual, vulnerabilidad o subutilización.

- El marco jurídico que acompaña la gestión territorial y urbana es débil, caracterizado por la ausencia de normas expresas para la planificación, gestión y mantenimiento de los espacios públicos y equipamientos urbanos.

Visión y Desafíos

Como oportunidad histórica para Venezuela, la hoja de ruta de Plan País inicia con una nueva visión del territorio, que reconoce el valor del territorio, fortaleciendo su estructura de servicios y equipamientos, para garantizar la productividad y calidad de vida, y al mismo tiempo organiza un sistema de ciudades que permita sacar provecho de las complementariedades, armonizando y priorizando la inversión, con el objetivo de reducir la desigualdad en todas sus dimensiones y propiciar un crecimiento económico con trabajo decente para todos.

En suma, se propone rescatar el derecho a la ciudad² para que los asentamientos urbanos sean más inclusivos, armoniosos y solidarios, asumiendo al espacio y los equipamientos públicos como la muestra tangible de la gestión pública, para mejorar la calidad de vida.

Nuestro propósito es planificar estratégicamente, ordenar, concertar y espacializar las actuaciones y lineamientos sectoriales (políticos, socio-económicos, infraestructura, servicios), que unidos se complementan y estructuran el desarrollo nacional.

Si bien, los centros poblados y ciudades de nuestro país han sido sometidos a proyectos políticos y/o ideológicos, donde la renovación, rehabilitación o regeneración urbana se limita a intervenciones privadas, hoy más que nunca es necesario invertir en los espacios públicos y equipamientos urbanos, que han sido víctimas de la degradación por falta de mantenimiento, visión y/o control de las autoridades competentes.

² Derecho a la Ciudad, donde todos sus habitantes 1) tienen derecho a condiciones adecuadas de vida, 2) democracia participativa, 3) paz cívica y seguridad 4) igualdad de mujeres y hombres, 5) atención para los niños y niñas, 6) acceso a servicios públicos básicos, 7) Libertad de conciencia y religión, opinión e información, 8) Derecho de reunión, asociación y sindicación, 9) Derechos culturales, 10) Derecho a la vivienda y al domicilio, 11) Derecho al agua potable y a la alimentación, 12) Derecho al desarrollo urbano sostenible.

Plan País, propone su reconstrucción sistematizada, como detonante de renovación urbana y dotación de los servicios básicos para la ciudadanía.

La degradación y el desorden generalizado de la Venezuela de hoy, impone que el Plan País, estudios sectoriales y lineamientos generales, pueda ubicar y priorizar los requerimientos de la población sobre el espacio geográfico, asociarlas con el sistema de centros urbanos y la organización político territorial, desagregarlas en instituciones y competencias en niveles de gobierno (local, regional y nacional), asignando recursos y plazos de actuación que devuelvan el equilibrio al esquema funcional de la nación.

El futuro de Venezuela, necesita coordinar esfuerzos, concertar intereses y conciliar voluntades en todas y cada una de las áreas temáticas que constituyen prioridad para el Plan País. Un plan concertado basado en un modelo descentralizado, que dicta lineamientos económicos, sociales y físico-espaciales, que incluyen gestión, implementación, mantenimiento y control de las inversiones en infraestructura y servicios.

Partimos de la necesidad de ordenar la nación, reconociendo la valoración del territorio y las fortalezas de lo urbano, esenciales para la transformación socio-económica, la generación de riqueza, la prosperidad y el desarrollo sustentable de una nación.

Plan País propone:

- Ajustar la propuesta a la realidad política, social y económica
- Planificar con base a la norma y criterios de sustentabilidad
- Gestionar con base a la planificación
- Implementar las acciones particulares que se toman "día a día", con una visión global de futuro
- Mejorar la factibilidad de ejecución, control y seguimiento a través de indicadores de gestión
- Mantener equidad de aplicación
- Adoptar la metodología de polígonos integrales de actuación para rescatar la estructura de las ciudades y la calidad de vida de los ciudadanos

Los principios rectores que rigen esta visión son:

- Un modelo descentralizado que fortalezca la gobernanza y capacidades de los gobiernos subnacionales (gobernaciones y alcaldías), brindando oportunidades

para el desempeño ético de sus funciones o responsabilidades administrativas en materia de planificación, gestión y mantenimiento de los espacios públicos y el equipamiento urbano.

- Política de ordenación del territorio con directrices estratégicas que promuevan el desarrollo sostenible de un sistema de ciudades sostenibles y centros poblados, interdependientes y complementarias
- Gestión por resultados para el desarrollo, a través del diseño e implementación de polígonos de actuación integral que combine las distintas propuestas, maximizando la inversión de los recursos del estado
- Participación de la sociedad civil y la empresa privada, bajo el modelo de asociaciones público-privadas (app), a fin de motivar el flujo de inversiones nacionales y extranjeras en infraestructura pública, fomentar el sentido pertenencia, reforzar el valor de lo local y fomentar la libre competencia

Visión a largo plazo

Venezuela es un espacio discontinuo y asimétrico, de carácter plurimunicipal, metropolitano y regional, por ello, el gobierno nacional debe plantear políticas y servicios para un territorio y una población diversa que habita en un conjunto de ciudades disímiles, estableciendo relaciones de cooperación y complementariedad con el resto de las administraciones de orden nacional y subnacional. Gobernar en red.

La clave es ordenar el territorio, coordinar el desarrollo urbano y construir ciudadanía (figura 6)

Figura 6. Modelo de Desarrollo de Infraestructura de Venezuela para el Plan País



En función de un modelo de desarrollo equilibrado y armónico basado en los ODS y la Nueva Agenda Urbana³ se proponen los siguientes EJES ESTRATÉGICOS:

- 1 Fortalecer la institucionalidad y descentralización de la gobernanza pública en favor de gobiernos sub-nacionales.**
- 2 Fomentar la institucionalización del ordenamiento territorial y la planificación estratégica de las áreas urbanas y rurales del país como base al modelo de desarrollo descentralizado, promoviendo un modelo de desarrollo que consolide actuaciones integrales, maximizando la eficiencia de la gestión pública y priorizando las necesidades de las comunidades de un sistema de ciudades y centros poblados.**
- 3 Solventar la vulnerabilidad actual de la Infraestructura Nacional .**
- 4 Incorporar la tecnología al servicio público, propiciar un gobierno digital basado en plataformas tecnológicas de última generación y fortalecer el manejo de datos georeferenciados que puedan agilizar la toma de decisiones.**
- 5 Identificar oportunidades para participación de la empresa privada, y consolidar modelos de gestión mixta de alianzas público-privada.**
- 6 Promover el empoderamiento desde visión colaborativa y formativa de la participación ciudadana.**
- 7 Priorizar la atención de las áreas más vulnerables del territorio (ciudades y centros poblados), así como a los sectores sociales más desasistidos, garantizando el Derecho a la Ciudad, acceso a infraestructuras y servicios públicos de calidad (educación, salud, cultura y deporte, gestionado por instancias locales y estatales).**

Las metas de esos acuerdos generales de Infraestructura deben estar orientados al cumplimiento de estrategias a lograr el equilibrio del territorio:

- a Incentivar el cumplimiento de los ODS y la NAU 2030 y la elaboración de agendas locales de desarrollo que promuevan la inversión privada para el beneficio colectivo.**

- b Adecuar la gestión pública a la tecnología del siglo XXI, a través de la promoción y desarrollo de una plataforma colaborativa y herramientas digitales de georreferenciación espacial, que faciliten la gestión del desarrollo y su medición a través de indicadores de gestión y seguimiento.**
- c Incentivar la participación ciudadana en los procesos de planificación para garantizar su empoderamiento desde una visión colaborativa y formativa.**
- d Fortalecer la gobernanza y los procesos de descentralización en favor de los gobiernos locales y regionales.**
- e Recuperar integralmente la infraestructura nacional dado su nivel de deterioro, precariedad, carencia y vulnerabilidad.**
- f Definir un SISTEMA DE CIUDADES Y CENTROS POBLADOS que organicen la distribución poblacional y ocupación del territorio, estableciendo los Polígonos Integrales de Actuación como metodología estructurante del desarrollo nacional.**
- g Promover las ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP) como mecanismo para el financiamiento de la rehabilitación de la infraestructura nacional y el desarrollo de las nuevas obras.**
- h Promover la cooperación técnica y/o financiera a nivel internacional para el desarrollo de planes, proyectos y obras en materia de infraestructura.**

Objetivos:

El objetivo general del Plan País es garantizar que los planes, proyectos y obras de desarrollo urbano y territorial incluyan el ordenamiento de las ciudades y centros poblados, el uso adecuado del territorio, espacio público y los equipamientos urbanos como variables estructuradoras del sistema de ciudades, creando un vínculo funcional entre la vida cotidiana y las políticas públicas que atiendan las necesidades de la población y contribuyan a la reconciliación y el reencuentro ciudadano.

³ Nueva Agenda Urbana, NAU 2030

La propuesta central del Plan País tendrá como norte fundamental la creación de lugares que promuevan calidad de vida para los ciudadanos, y que respeten al medio ambiente. A su vez, se pretende la recuperación y desarrollo de una infraestructura de altísimo nivel para la presentación de servicios públicos en red para la salud, educación, cultura, recreación, deporte, mercado, seguridad y transporte.

Todo ello en el marco de ciudades sostenibles, bien planificadas y ordenadas, conscientes de su rol en el territorio y capaces de fortalecer la identidad local, regional y nacional de su población. Ciudades capaces de promover el desarrollo político, económico, social y cultural del país a partir de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la descentralización como política de Estado.

Objetivos específicos:

Para alcanzar la transformación efectiva del territorio nacional el Plan País cumplirá con los siguientes objetivos específicos:

1. Contribuir a la consolidación de un sistema de ciudades y centros poblados, de forma complementaria e interdependientes, basado en lineamientos de ordenamiento territorial y un Estado descentralizado, donde la ciudad se consolida como núcleo central de desarrollo e inversiones, pero sin abandonar las poblaciones asentadas en el resto del territorio.
2. Mejorar los niveles de dotación en espacios públicos y equipamientos urbanos con base en indicadores de calidad de vida universales y criterios sociodemográficos, medibles y comprobables.
3. Conformar un sistema de espacios públicos y equipamientos urbanos que funcionen en red y que permita implementar una eficiente atención de las necesidades fundamentales de la población en materia de salud, educación, alimentación, recreación, deporte, movilidad, etc.
4. Consolidar el rol del espacio público y el equipamiento urbano como centro de la vida, en función de mejorar la calidad de vida de la población.
5. Incentivar la recuperación de espacios públicos y equipamientos urbanos consolidados o existentes, creando nuevas oportunidades en función de fomentar la inclusión, y disminuir los desequilibrios urbanos y la inequidad social.
6. Aumentar las áreas verdes equipadas del Sistema de Ciudades.
7. Estimular la integración de los tejidos urbanos planificados y/o no planificados a través de los espacios públicos y equipamientos urbanos, promoviendo su recuperación y organización como la infraestructura

natural para atender la emergencia humanitaria y la construcción de ciudadanía.

8. Proteger y valorar el patrimonio natural, ambiental e histórico a través de espacios públicos y equipamientos urbanos sostenibles.

9. Adecuar la normativa de espacios públicos y equipamientos urbanos para cumplir con los ODS y la NAU 2030.

10. Definir ejes estructurantes de actuación local y regional como piloto demostrativo del cambio posible y priorizar polígonos de actuación integral que maximicen la inversión.

11. Demostrar con hechos que los espacios públicos y equipamientos urbanos son lugares para la reconciliación social, el reencuentro ciudadano y la erradicación de las actividades delictivas.

12. Evaluar y definir mecanismos para la obligatoriedad de la planificación y gestión de los espacios públicos y equipamientos urbanos en las agendas locales, regionales y nacionales de desarrollo.

Acciones

La propuesta para el Plan País en materia de ciudad, territorio, espacio público y equipamiento urbano se centra en el reforzamiento de una política coordinada desde las instancias del gobierno central pero que garantice las competencias regionales y municipales en materia de educación, salud, deporte, cultura, recreación, entre otros aspectos, a través de la definición de polígonos integrales de actuación.

A partir de criterios de distribución poblacional y del estado de las viviendas por sectores de ciudad con énfasis en políticas de descentralización que garanticen un máximo de acercamiento entre el estado y las comunidades a ser beneficiadas, proponemos la determinación de áreas de actuación integral a tres escalas (regional, metropolitana y local) donde se combina la inversión de las diferentes áreas de infraestructura como detonante de la renovación urbana necesaria para mejorar la calidad de vida de la población.

En cada polígono urbano considerado, se deberán determinar los déficits específicos en cada una de las áreas de atención, tanto en términos de cantidad como de la calidad de las infraestructuras disponibles y necesarias para el cumplimiento de dichas funciones.

Acciones de corto plazo:

- Reorganización de la instancia nacional de planificación y gestión del ordenamiento territorial. Conlleva a centralizar un organismo rector, tanto físico como jurídico, para la puesta en marcha de las acciones correspondientes con la consolidación del sistema de ciudades, pequeñas, medianas y grandes.
- Conceptualización de una infraestructura de datos espaciales (IDE), un geoportal con indicadores generales INE/Encovi, y aplicaciones móviles para carga de datos para tableros sobre atención inmediata.
- Elaboración de un diagnóstico sobre equipamientos y espacios públicos existentes, faltantes y potenciales, a partir de la base de datos a ser generada por un sistema de información territorial. Actividad transversal a las acciones de corto, mediano y largo plazo la cual permite consultas en comunidades y que resulta indispensable para medir la efectividad de las primeras acciones.
- Diseño del sistema de dotación y adecuación mínima de los espacios públicos y equipamientos urbanos para la atención de las necesidades básicas de la población, priorizando las zonas más vulnerables. Aquellas donde estudios preliminares tales como plan de ordenamiento urbano local y planes especiales en específico, identifiquen sectores con déficit y requerimientos en infraestructuras de servicios (acueductos, cloacas, drenajes y alumbrado público) así como también demandas de crecimiento urbano.
- Adecuación de espacios como refugios temporales para personas en situación de calle, a partir de su coordinación con la política de vivienda. Se plantea promover y fortalecer alianzas con fundaciones y organizaciones no gubernamentales, tanto locales como extranjeras, capaces de contribuir en el manejo social y físico de espacios destinados a la recuperación progresiva de pobladores en situación de calle, u otra condición de desavenencia.
- Rescate institucional de organizaciones destinadas a la planificación, desarrollo y administración del espacio público y equipamiento urbano a nivel metropolitano o regional, como el Centro Simón Bolívar, la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela (FUDECO), y corporaciones regionales.
- Coordinación de una política nacional, que brinde lineamientos, competencias y recursos a los niveles regional y municipal de gobierno para el rescate integral y saneamiento de espacios públicos y equipamientos urbanos (salud, educación, cultura y deporte) priorizando aspectos como el alumbrado público, la recolección de residuos sólidos y la vialidad.

Acciones de mediano y largo plazo:

En el marco de un Estado descentralizado, se consolida la ciudad como núcleo central de desarrollo e inversiones, a través de un sistema que organiza el territorio, abarcando desde poblaciones rurales y centros poblados hasta ciudades capitales y áreas metropolitanas, que funcionan de forma interdependiente y complementaria, apoyándose y garantizando servicios y equipamientos para toda la población. De esta forma el Plan se propone:

- Revisión y actualización del Plan Nacional de Ordenación del Territorio por Planes Regionales de Ordenación del Territorio, que incluya lineamientos diagnóstico y propuesta de las áreas correspondientes con espacio público y equipamiento urbano, vivienda y movilidad según requerimientos de desarrollo y planes urbanos sostenibles y sustentables.
- Constitución de una instancia nacional de planificación y gestión del ordenamiento territorial y nueve instancias regionales básicas.
- Implementación inicial del geoportal con indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)-Nueva Agenda Urbana (municipio, parroquia, ciudad). Aplicaciones móviles para carga de datos para tableros sobre análisis situacional, talleres de inducción y cursos de formación.
- Formalización del grupo multidisciplinario para la confección de los indicadores de ODS y la gestión del Plan País.
- Diagnóstico de la situación actual para cada escala territorial. Levantamiento de la información prioritaria y estratégica requerida.
- Elaboración del plan estratégico comunicacional y de participación. Comunicación, participación y transparencia sobre la marcha del Plan País.
- Implementación del Plan Nacional de Ordenación del Territorio por Planes Regionales de Ordenación del Territorio.
- Implementación del IDE con indicadores básicos, extendidos y contextuales de cada espacio subnacional (espacio territorial, unidad referencial, canales y ejes). Modelos de análisis, tableros de seguimiento, geoportales y storymaps de divulgación, talleres de inducción, cursos de formación y documentación integral de los subsistemas.
- Elaboración de fichas de los indicadores prioritarios.
- Elaboración de la matriz final de indicadores: validación, normalización y ponderación.

- Creación y fortalecimiento de redes de observatorios nacionales, regionales, estatales, locales y sectoriales.
- Fomento de políticas para devolver la competencia de dotación, mantenimiento y control de los equipamientos urbanos en materia de salud, educación, transporte, deporte, recreación, cultura, cementerios y mercados, a las Alcaldías y Gobernaciones, mediante la gestión de las Asociaciones Público-Privadas (APP) necesarias para garantizar la ejecución y financiamiento de obras necesarias para satisfacer la demanda.
- Desarrollo de un plan estratégico nacional, que establezca lineamientos regionales y locales para la adecuación, renovación y propuestas de espacios públicos y equipamientos urbanos que sirvan de detonante para la reconstrucción y recuperación económica y social de las ciudades y poblaciones.
- Consolidación de un sistema de ciudades y poblaciones a partir de la definición de polígonos de atención primaria en materia de espacio público y equipamiento urbano.
- Promoción de la gestión local de la reconstrucción nacional, transfiriendo a los gobiernos locales, las suficientes competencias y recursos para implementar actividades para el reencuentro de las comunidades y la activación del espacio público (conciertos al aire libre, teatro de calle, clínicas deportivas, mercados populares, cabildos ciudadanos, capacitación técnica, etc.)
- Establecimiento de lineamientos a través del Plan de Desarrollo Nacional establecerá lineamientos para el rescate y saneamiento del espacio público y los equipamientos urbanos existentes y en mal estado (alumbrado, recolección de desechos sólidos, desmalezamiento y poda fitosanitaria de especies vegetales, etc.) a los fines que los gobiernos locales ejecuten las obras necesarias.

- Promoción de campañas nacionales de construcción de ciudadanía y concienciación sobre el uso y mantenimiento del espacio público y los equipamientos urbanos, abordando temas como el respeto de la acera como espacio de todos, correcta recolección de los desechos y reciclaje, conservación forestal, etc.
- Desarrollo de proyectos para la protección de recursos ambientales y ecológicos estratégicos:
 - Plan nacional de recuperación de frentes de agua (playas, lagos y ríos), en consonancia con estrategias para el desarrollo del turismo.
 - Plan nacional de reforestación del espacio público.
 - Plan nacional de recuperación de las infraestructuras en las ABRAES.

La propuesta de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ciudad, espacio público y equipamientos urbanos de Plan País será la base para la implantación de un nuevo modelo de ordenación sustentable de todo el territorio nacional y de las ciudades. El proyecto incluye las medidas para promover el desarrollo de cada región o ciudad, en función de sus ventajas comparativas y vocaciones, persiguiendo la distribución equilibrada y cohesionada de la población, así como la cobertura adecuada de las infraestructuras, y en especial de los equipamientos básicos requeridos para garantizar un crecimiento económicamente viable, socialmente justo y ecológicamente sustentable para el disfrute de todos los ciudadanos.



@PlanPaisVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com